



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

04 MAY 2022

ANGOL,

000870

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por **BIOWEB S.P.A.**, Rut. N° 76.717.855-7, con domicilio en Los Andes n° 118 El Rosario de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Patente Comercial.
- b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 72 de fecha 12 de abril de 2.022.
- c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.
- d) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a **BIOWEB S.P.A.**, Patente Comercial de **VENTA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, REPUESTOS DE COMPUTADORES Y VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS ELECTRONICOS**, en local ubicado en calle **Auda O'Higgins** n° 299-E de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



JENN/MHA/dam.  
Distribución:

- **Bioweb S.P.A.**
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Rentas y Patentes.

“EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS”

rentas@angol.cl/Fono 452657083